Cartas al Rey (S. Lorenzo, 28-I-1608 y 1608) (mss., AGI, Charcas, 14)

Vázquez, Catálogo, 27; Sanabria, Gobernadores, 35-38; Finot, Conquista, 228-235, 269-272, 329-330; Vázquez, Obras, II, 54-57, 150-151, 450-451; J. M. García R., **Análisis de una sociedad de frontera. S. Cruz de la Sierra en los ss. XVI y XVII**, Sevilla, 1988, *passim*; G. Pinckert, **Historia de S. Cruz**, SC, 1993, II, 89-92, 101, 109-115

JMB/JT

Mendoza Mendoza, Saúl (Camargo, CH, 1895 - 1980)

Profesor. Alumno graduado de la Escuela *Normal (1914), fue discípulo aprovechado de la *Misión Pedagógica Belga; enseñó en la Normal Rural de Qulumi (1915); director de la Escuela 'M. R. Terrazas' de Cochabamba (1920-1932), donde presidió el Ateneo de Bellas Artes; becado por la *Fundación Universitaria 'S. I. Patiño' en Bruselas (1932-1933), se familiarizó con los métodos Decroly; regresó para combatir en la Guerra del *Chaco. Profesor (Pedagogía, Psicología e Historia de la Pedagogía) y Director de la Escuela *Normal de Sucre (1937-1943; 1947-1949); Presidente del Consejo Nacional de Educación (1944). Autor de una serie de textos escolares para el ciclo primario. Fue declarado Maestro de la Juventud Normalista (1959). En su última fase fue Gerente de la Cámara de Comercio e Industria de Sucre (1962-1980). Casado con Lola Rueck Uriburu.

Mi amigo. Libro de lectura..., LP, 1929; 1954[9]; **Arrullos. Libro de lectura...**, BA, 1948; "De la nostalgia", BSGHS, XLIII (1948) 149-174; **Avanzando. Libro de lectura...**, S, 1949; 1963[5]; "Navidad cinteña", BSGHS, XLVIII (1964) 215-229

CBB, I, 679; QQ, 150-151; QQ(59), 170-172; PB, 156-157 (retrato); Miranda, Personalidades, 139-140; **Memoria Secular de los Maestros Jubilados del Distrito de Chuquisaca, 1864-1964**, S, 1964, 92-93

DHB

Mendoza y Luna, Juan (Manuel) de (Guadalajara, España, 1571 - M, 1630)

Virrey. III marqués de Montesclaros; conocido por el epíteto del 'virrey poeta'. Comenzó muy joven la carrera militar y en 1591 *Felipe II le concedió el hábito de Santiago; en 1595 se casó con su prima Ana Messía de Mendoza; los vínculos familiares con los duques del Infantado y, desde 1601, con el valido Duque de Lerma, le permitieron gozar de importantes apoyos en la Corte: su vertiginosa carrera política comenzó en 1601 cuando fue nombrado Asistente de Sevilla; en 1603 tuvo el título de *Virrey de Nueva España, cargo que ocupó hasta 1606 en que fue trasladado al Perú. Su gobierno encajó con un período de consolidación administrativa, cuyas bases había dejado asentadas el Virrey *Toledo (fueron implantados el *Tribunal de Cuentas y el Tribunal del Consulado en Lima; y fundada la Audiencia de Santiago de Chile). En su criterio, este asentamiento institucional debía ir de la mano de un reforzamiento de la autoridad virreinal frente a las demás instancias administrativas y judiciales, civiles y eclesiásticas. El objetivo fundamental de su gobierno fue el incremento de las remesas de plata a la metrópoli; prestó atención especial a la *minería y a la *Real Hacienda; destaca su *Visita a las minas de *azogue de Wankawillka (1610), que 'relanzó' este yacimiento, imprescindible para la producción de *plata en el Virreinato. No fueron menos importantes las medidas para impulsar la minería de Potosí, como su intento de solucionar los problemas que ya planteaba la **mit'a*, aunque su nuevo *repartimiento (1610) no pasó de las buenas intenciones. En materia fiscal apoyó la gestión del Tribunal de Cuentas y quiso mejorar la Hacienda peruana. Todo ello se tradujo en un importante aumento de los ingresos fiscales y, por tanto, de las remesas de plata. Otra de sus preocupaciones fue la evangelización, respaldando las campañas de *extirpación de la idolatría iniciadas por F. de

*Ávila Pbro. y el Sínodo de Lima (1613) convocado para atajar la deficiente evangelización de los indios. Otros frentes de su gobierno fueron la reorganización de la Armada del Mar del Sur y el impulso dado a la exploración de nuevos territorios de la frontera oriental de *Charcas, *Tucumán, *Paraguay y el río Marañón; merece especial mención un proyecto pacificador del territorio araucano mediante la defensa y la penetración pacífica. Dejó el cargo en 1616 y durante el viaje de retorno a Europa falleció su esposa; más tarde volvió a casarse con su sobrina L. A. Portocarrero y Mendoza; fue nombrado sucesivamente Consejero de Estado y Presidente de los Consejos de Hacienda (1623) y de Aragón.

Escritos, en: Hanke, Virreyes, II, 91-156

Mendiburu, V, 277-296; DHE, II, 1008; DBB, V, 108; A. Miró-Quesada S., **El primer virrey-poeta en América. Don J. de M. y L., Marqués de Montesclaros**, M, 1962; J. Cole, **The Potosí mita**, Stanford, 1985, 49-53, 67-72; R. Escobedo M., **Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas de Lima**, M, 1986; A. Herrera C., **El gobierno americano del Marqués de Montesclaros**, Guadalajara, 1990; P. Latasa V., **Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)**, M, 1997

P. Latasa

Menéndez Saavedra Pbro., Patricio Gabriel
(P, Bolivia, ~1750 - M?, España, s. XIX)

Sacerdote. Hijo de minero; estudió en el Colegio de S. Juan Bautista de La Plata, doctorándose en Derecho y recibiéndose de abogado ante la Audiencia (1775). No sabemos cuáles fueron sus primeras funciones eclesiásticas; pero hacia 1780 obtuvo el Curato de la Matriz de Oruro. Su actuación en el levantamiento criollo-indígena del 10-II-1781 fue decididamente en favor de los rebeldes, como consejero del nuevo Corregidor J. *Rodríguez. Una vez dominada la sublevación y restaurada la autoridad anterior (XII-1782), antes de ser acusado, se defendió ante J. I. *Flores y se trasladó a Potosí, donde fue detenido; ante las figuras penales de «*delito atroz*» y de «*odio mortal a los europeos*», procuró defenderse ante el Intendente *Pino Manrique alegando su desempeño intachable como Cura y su conducta positiva durante el alzamiento. Se le instruyó proceso criminal junto a otros sacerdotes de la ciudad (por orden real de 10-IX-1783), circunstancia en la que se manifestaron las contrarias posiciones de chapetones y criollos y entre curas y frailes (unos lo vieron como un alzado más; otros, como pacificador), se trenzaron muchos hilos de la anterior convivencia, ajustes velados de cuentas, etc. Trasladado a Buenos Aires, su padre pidió se le cambiara de mazmorra, denegándolo el Fiscal (1784), quien años después también fue de opinión que no se le comunicaran las declaraciones acusadores ni la identidad de los testigos (1788) y que se rechazara su petición de libertad bajo fianza (1790); finalmente fue condenado a destierro en Madrid, donde el Consejo de Indias, a pesar de la rigurosa Vista del Fiscal, acabó reconociendo sus méritos pacificadores y recomendó se le concediera alguna canongía peruana (1798); pero en 1801 todavía seguía coleando el proceso. La etapa final de su vida permanece en la oscuridad.

«*Diario fabuloso*» (O, 1781) (mss., AGI, Charcas, 603), publ. en: Beltrán (1925), 282-293; **Relación de los Exercicios Literarios, Empleos, Méritos y Servicios del Doctor Don —, Cura y Rector de la Iglesia Matriz de la Villa de Oruro** (M, 1-XII-1801), [M, 1801]

ANB, Abogados, 3/2; AGI, Charcas, 602, 604 (proceso); Buenos Aires, 81 (sobre el proceso contra él); Vázquez, Catálogo, 394; R. Vargas U., **Biblioteca Peruana**, L, 1949, VI, 215; DBB, II, 88; S. Velasco F., **Matrícula estadística de abogados**, S, 1877, 2; A. Levaggi (ed.), **El Virreinato rioplatense en las Vistas Fiscales de J. Márqués de la Plata**, BA, 1988, I, 59-60, 421-423; B. Lewin, **La rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica**, BA, 1967³, 542, 546, 549-551, 554, 556, 558, 560, 562; C. Condarco, "Un sacer-